

S.VELERT. PALMA

¿De qué manera el procurador ayuda a mejorar el funcionamiento del sistema judicial?

Facilitamos que el sistema judicial llegue donde no puede hacerlo por sus medios o, pudiendo, a que lo haga de un modo más ágil, eficaz y eficiente. Por poner algunos ejemplos en números, sólo en Baleares, nuestro colectivo tramita más de un millón de notificaciones al año en aquellos procedimientos en los que intervenimos o participamos, sólo en el año 2022, en la gestión de unos treinta mil expedientes derivados de justicia gratuita, aportando a nuestros profesionales para que ejerzan la representación de aquellas personas que, necesítandolo, no tienen medios para costearla. La pregunta no es en qué ayudamos, sino por qué no intervenimos en aquellos ámbitos procesales en los que nuestra presencia es opcional, si se observa que es en aquellas jurisdicciones en las que esto sucede en las que se acumula mayor retraso procesal. Hace tiempo que venimos reivindicándonos como parte integrante de la solución, ya que nuestro colectivo suma sin entrar en conflicto con las competencias de otros operadores jurídicos, aportando un valor añadido.

¿Por qué cree que es tan desconocida la figura del procurador en nuestra sociedad?

Más allá de los tópicos, mi experiencia me lleva a pensar que la gran desconocida es la administración de justicia y, si nosotros lo somos, lo somos en gran parte como integrantes de los que en ella intervienen. Se tiene una idea muy mediaticada de lo que es; bien sea por qué, como en otros ámbitos sociales, a través de los medios de comunicación lo que se traslada normalmente suelen ser sus disfunciones y no sus virtudes. Entiendo que se tiene una idea general de lo que es nuestro sistema judicial y de



Frederic Xavier Ruiz, en su despacho. B.RAMON

Frederic Xavier Ruiz

▶ DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

«Ayudamos a que el sistema judicial llegue de modo más ágil y eficaz»

«Nuestro colectivo aporta valor añadido y profesionalidad en los procesos judiciales»

cómo se imparte la justicia en nuestro país, pero si se profundiza, se observará que se desconoce mucho del proceso y de las funciones de cada uno de los intervinientes que forman parte del mismo.

¿De qué modo puede solucionarse este desconocimiento?

Con transparencia en la gestión y huyendo de protagonismos de cada uno de los operadores jurídicos que intervienen en el procedimiento, puesto que, como en un mecanismo de relojería, sólo funcionamos correctamente si lo hacemos conjuntamente y aporta-

mos lo mejor de nosotros en la parte del engranaje en la que desarrollamos las funciones que nos son propias. El ciudadano que acude a un proceso judicial cada vez está más informado de lo que puede ayudarle, dado que lo que le interesa es esencialmente solucionar su problema. Nosotros le debemos el que encuentre un sistema dotado de profesionalidad a su disposición que sea seguro y robusto, para que se sienta acompañado en todo momento en el camino judicial que va a realizar. La justicia debe percibirse como parte de la solución y no como el problema.

El ciudadano tiene la sensación de que el proceso judicial es lento y poco eficaz. Como conocedor de este ámbito, ¿cuáles son los motivos de esa situación?

Es cierto que se tiene esa percepción; sin embargo, poco se habla de lo mucho que se ha mejorado de unos años a esta parte; así como que, comparativamente, con el resto de los países de nuestro entorno, los ámbitos en los que se ha avanzado en este sentido son significativos. Aun así, también son diversos los aspectos en los que debe actuarse puesto que hay mucho trecho que recorrer y, si bien, en la obtención de una resolución se han acortado los tiempos; el hacerla efectiva mediante la ejecución no ha variado significativamente o ha empeorado, demorándose y, por tanto, dando la sensación de falta de efectividad del sistema. Por ello, los procuradores abogamos que se potencie nuestra intervención en esta fase, desarrollando las funciones que ya tenemos y contemplando la posibilidad de que eliminemos tiempos muertos que permitan dar una respuesta más ágil.

¿Existen suficientes procuradores en Baleares para cubrir las necesidades del sistema?

Suficientes o no en número, lo que sí puedo decirle es que los que

somos damos respuesta hasta la fecha a las necesidades que se demanda de nuestro colectivo, que ha mostrado una capacidad adaptativa a los retos que se le han planteado en cada momento.

Comenta que la administración de Justicia ha sido tradicionalmente precaria en medios y a ello hay que unir la insularidad. ¿Qué soluciones plantea para acabar con la precariedad?

Es esencial que nos impliquemos todos en que la Administración de Justicia funcione adecuadamente, puesto que ese funcionamiento es un eje vertebrador esencial para una sociedad en el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Se debe hacer un esfuerzo en reivindicar la necesidad de dotarnos de medios, no sólo económicos y técnicos, sino igualmente humanos para llegar a que su organización sea lo más eficaz y eficiente posible.

¿La digitalización ha ayudado a agilizar el trabajo de los procuradores o hay que avanzar más en este sentido?

Es evidente tanto lo uno como lo otro; como es obvio que la Justicia lo será en función de que avance en ello como el signo de los tiempos que es la digitalización. Pero también le digo que la digitalización de los órganos judiciales no hubiera sido posible sin la concurrencia y ayuda de nuestro colectivo, que la abanderó junto con el Ministerio; como también es cierto que esa digitalización no está reñida con el componente humano que es necesario e imprescindible.

¿Qué retos se ha marcado el colegio para 2023?

Aprovechar el camino realizado para encarar momentos de cambio que se avecinan por las reformas legislativas que vienen anunciándose, aportando la mejor versión de nosotros en la mejora de las condiciones en que se presta el servicio que demanda la sociedad.



Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares

PALMA:

Vía Alemania, 5, semisótano
07003 Palma de Mallorca
Tel: 971 723 912 • Fax: 971 715 941

INCA:

C/ Pureza, 72 - 07300
Tel: 971 883 883
inca@procuradoresdebaleares.es

MENORCA:

C/ Antoni Juan Alemany, 4
07701 Maó • Tel: 971 351 557
Fax: 971 351 557
menorca@procuradoresdebaleares.es

C/ Travessa d'en Ballester, 20
07002 Palma de Mallorca
Tel: 971 425 111 • Fax: 971 710 349

MANACOR:

Plaça Creu Font i Roig, s/n
07500 • Tel: 971 554 452 • Fax: 971 554 452
manacor@procuradoresdebaleares.es

C/ Rep. Argentina, s/n
07760 Ciutadella • Tel: 971 481 294
Fax: 971 480 688

Plaça del Mercat, 12
07001 Palma de Mallorca

IBIZA:

C/ San Cristòfol, s/n, Edificio Cetus
07800 • Tel: 971 315 475 • Fax: 971 315 475
ibiza@procuradoresdebaleares.es